CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215777098A52E

10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 11:52:53

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EXTRUSORES Y BARRILES S EN C S

N.I.T.: 900.065.956-1 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01556537 DEL 11 DE ENERO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 ACTIVO TOTAL: 1,608,139,819

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 68 H NO. 75-28

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@EXTRUBARRILES.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 68 H NO. 75-28

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@EXTRUBARRILES.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000116 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01032372 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO

LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: EXTRUSORES Y BARRILES S EN C S CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 6 DE ENERO DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: EL DISEÑO, ENSAMBLAJE, TRANSFORMACION, REPARACION, FABRICACION, Y LA COMERCIALIZACION DE PARTES REPUESTOS Y EQUIPOS PARA MAQUINAS INYECTORAS, EXTRUSORAS, BARRILES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL ESPECIALMENTE AQUELLA REQUERIDA POR LA INDUSTRIA DEL PLASTICO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS: A) FABRICAR, ELABORAR, SEMI ELABORAR DESARROLLAR DISEÑAR REPARAR TRANSFORMAR IMPLEMENTOS Y ACOPLES PARA MAQUINARIA , MATERIALES DE ACERO O SEMIFERROSOS; B) PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MECANIZADO DE PIEZAS EN TODO TIPO DE MATERIALES .C) FABRICAR ENSAMBLAR REPUESTOS METALMECANICOS; D) PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DE TODO TIPO; , E) PRESTAR SERVICIOS DE MECANIZADO DE PIEZAS DE TODO TIPO DE MATERIALES; F) AUTOMATIZACION DE PROCESOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL; G) FABRICACION DE PARTES ESTRUCTURALES, RODILLOS, BARRILES TORNILLOS EJES CORONAS PINES ETC; H) LA REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. I) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA LA COMPRAVENTA IMPORTACION Y EXPORTACION DE DICHOS PRODUCTOS. J) LA INVERSION EN BIENES INMUEBLES URBANOS Y O RURALES ASI COMO LA COMPRA ADMINISTRACION, ARRENDAMIENTO GRAVAMEN O ENAJENACION DE LOS MISMOS; K) LA COMPRA VENTA IMPORTACION EXPORTACION DE TODA CLASE DE MERCANCIAS, PRODUCTOS TERMINADOS, MATERIAS PRIMAS Y/ O ARTICULOS PARA EL SECTOR METALMECANICO, DE SERVICIOS Y DE BIENES DE CAPITAL; L) CONSTITUIR ASOCIARSE SUSCRIBIR O ADOUIRIR CUALQUIER CLASE DE COMPAÑIAS YA SEAN CIVILES O COMERCIALES; M) REALIZAR TODO TIPO DE PROYECCIONES DE CARACTER TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO A FIN DE PERMITIRLE AFIANZAR Y GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y CRECIMIENTO EN EL SECTOR; N) LA ADMINISTRACION DE DERECHOS DE CREDITO, TITULOS VALORES CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS BONOS, VALORES BURSATILES ACCIONES O CUOTAS PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS GESTORES O COMANDITARIOS O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. O) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMO EN TODAS SUS FORMAS; P) COMPRAR VENDER PERMUTAR Y EN FIN ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MOBILIARIOS Y EFECTOS DE COMERCIO, CIVILES DESCONTADO O A PLAZOS POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES Y GARANTIZAR SUS PROPIAS OBLIGACIONES. Q) ADQUIRIR ENAJENAR GRAVAR TRANSFORMAR , Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA; R) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; S) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON EMPRESAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERA EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; T) TRANSIGIR DESISTIR O ACEPTAR TODA CLASE DE PLEITOS Y DECISIONES ARBITRALES EN LOS ASUNTOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. U) CELEBRAR Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS A LOS INDICADOS EN ESTE ARTICULO Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PARAGRAFO PRIMERO: LOS SOCIOS COMANDITARIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215777098A52E

10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 11:52:53

NO PODRAN GRAVAR A NINGUN TITULO LAS CUOTAS DE INTERES SOCIAL DE QUE SEAN TITULARES CON EL FIN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE CARACTER PERSONAL O DE TERCEROS DISTINTOS A LA SOCIEDAD, SIN EL VOTO FAVORABLE DE LOS SOCIOS GESTORES Y DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LA JUNTA DE SOCIOS. LAS CUOTAS DE INTERES SOCIAL PERTENECIENTES A CADA UNO DE LOS SOCIOS AL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD SE EXCLUYEN DE MANERA DEFINITIVA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE FORMAREN LOS SOCIOS CONSTITUYENTES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2599 (FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.)
CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$ 18,000,000.00 DIVIDIDO EN 18,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS GESTOR(ES)

VILLAMIL GARZON MIGUEL EDUARDO C.C. 00019196677

NO. CUOTAS: 6,000.00 VALOR:\$6,000,000.00

GONZALEZ GARCIA MARIA CLAUDIA C.C. 00051702125

NO. CUOTAS: 6,000.00 VALOR:\$6,000,000.00

- SOCIOS COMANDITARIO(S)

VILLAMIL GONZALEZ DIANA CAROLINA

NO. CUOTAS: 6,000.00 VALOR:\$6,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 18,000.00 VALOR:\$18,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY CORRESPONDE A LA SOCIA GESTORA MARIA CLAUDIA GONZALEZ GARCIA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 51.702.125 DE BOGOTA; EN CASO DE FALTAS ACCIDENTALES ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MIGUEL EDUARDO VILLAMIL GARZON, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA, NO. 19.196.677 DE BOGOTA.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000116 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 11 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01032372 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SOCIO GESTOR

GONZALEZ GARCIA MARIA CLAUDIA C.C.00051702125

SOCIO GESTOR SUPLENTE

VILLAMIL GARZON MIGUEL EDUARDO C.C.00019196677

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GESTOR QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE CONSTITUYE EN UNICO REPRESENTANTE LEGAL O

SU SUPLENTE PODRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES DESIGNAR DELEGADOS. EN ESTE DELEGANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES COMERCIALES QUEDA INHIBIDO PARA LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES PERO PODRA REASUMIR LA ADMINISTRACION EN CUALQUIER TIEMPO O CAMBIAR SUS DELEGADOS EN CUALQUIER TIEMPO. PARAGRAFO SEGUNDO: LAS FACULTADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS COMANDITARIOS SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA DESIGNAR POR LA JUNTA DE SOCIOS UN REVISOR FISCAL CUANDO LA MAYORIA DE ELLOS ASI LO DECIDA. PARAGRAFO TERCERO: LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTICULO, LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. PARAGRAFO CUARTO: SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE DA LA LEY OTORGA A LOS GESTORES DE LA SOCIEDAD O A SUS DELEGADOS COMO ADMINISTRADORES REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN ESTOS LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y PRESIDIR SUS SESIONES; B) CREAR LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR POR QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES Y DEBERES; C) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) CUIDAR LA RECAUDACION Y LA INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) ELABORAR LOS INFORMES QUE DEBEN PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS; G) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO ESTA LA SOLICITE INFORME SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPAÑIA; H) II CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO NOVENO DE ESTOS ESTATUTOS; I) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE GESTIONES, JUICIOS O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; J) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN AL GESTOR DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO OUINTO: EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY Y LOS ESTATUTOS EL GESTOR O LOS GESTORES QUE ACTUEN COMO REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES O SUS DELEGADOS PODRAN: COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, NOVAR INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA PROMUEVA, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CREDITO EN TODAS SUS FORMAS, FIRMAR LETRAS PAGARES, CHEQUES EJECUTAR, PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS Y OTROS GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS ACEPTARLOS ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER OTRA CANTIDAD DE DINERO QUE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O A LAQUE ESTA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDENAR, DEUDAS, Y EN FIN DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETIVO SOCIAL REQUIERA.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215777098A52E

10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 11:52:53

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 17 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$398,913,100

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2599

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR: \$ 6,200

Londons Frent 1.